



Expediente: 18/25-A1

Carátula: RODRIGUEZ JUAN CARLOS C/ ASTORGA EDUARDO LUCIANO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO Nº1 C.J.C.

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **14/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20252121863 - RODRIGUEZ, Juan Carlos-ACTOR

9000000000 - ASTORGA, EDUARDO LUCIANO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES Nº: 18/25-A1



H20920611054

Juicio: RODRIGUEZ JUAN CARLOS c/ ASTORGA EDUARDO LUCIANO s/ COBRO DE PESOS Expte N° : 18/25-A1.

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 13 de noviembre de 2025.

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia de conciliación prevista por el art. 69 C.P.L. y se proveyó la admisibilidad del presente cuaderno de prueba, la cual se transcribe a continuación: Ténganse presente las instrumentales mencionadas y ofrecidas en autos, para su valoración en definitiva. Notifíquese a las partes.- JFDH

Actuación firmada en fecha 13/11/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.